



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00066664- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 12;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 17, por la Dirección General de Sumarios en el orden 19, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Belén ROMERO (legajo 58519 – DNI: 38.503.051) en 2.67 (dos con sesenta y siete) Horas reloj de Coordinación de Asignatura y orientación (código 321) con carácter interinas, a partir del 18/2/2026.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Belén ROMERO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

